



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Viernes 06 de Diciembre de 2002

AVISO de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-C-109-ONNCCE-2002, PROY-NMX-C-122-ONNCCE-2002, PROY-NMX-C-159-ONNCCE-2002, PROY-NMX-C-401-ONNCCE-2002, PROY-NMX-C-402-ONNCCE-2002, PROY-NMX-C-435-ONNCCE-2002 y PROY-NMX-C-436-ONNCCE-2002.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PUBLICA DE LOS PROYECTOS DE NORMAS MEXICANAS QUE SE INDICAN

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 43, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 23 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas que se listan a continuación, mismos que han sido elaborados y aprobados por el Organismo Nacional de Normalización denominado "Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, S.C. (ONNCCE)".

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, estos proyectos de normas mexicanas, se publican para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Organismo que los propuso, ubicado en Constitución número 50 planta alta, colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11800 México D.F., o al correo electrónico onncce@mail.onncce.org.mx.

El texto completo de los documentos puede ser consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, 53950 Estado de México.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
PROY-NMX-C-109-ONNCCE-2002	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-CONCRETO-CABECEO DE ESPECIMENES CILINDRICOS (CANCELA A LA NMX-C-109-1997-ONNCCE).
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece los procedimientos para cabecear con materiales adheribles, especímenes cilíndricos de concreto recién elaborados con cemento puro; así como especímenes cilíndricos y corazones de concreto endurecido con mortero de azufre, cuando las bases de los especímenes no cumplen con los requisitos de planicidad y perpendicularidad indicados en las especificaciones aplicables.	
PROY-NMX-C-122-ONNCCE-2002	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-AGUA PARA CONCRETO-ESPECIFICACIONES (CANCELA A LA NMX-C-122-1982).
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece los requisitos para las aguas naturales o contaminadas, diferentes de las potables que se pretenda emplear en la elaboración o curado del concreto hidráulico. También da a conocer la acción agresiva de diferentes tipos de agua.	
PROY-NMX-C-159-ONNCCE-2002	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-CONCRETO-ELABORACION Y CURADO DE ESPECIMENES EN EL LABORATORIO (CANCELA A LA NMX-C-159-1985).



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Viernes 06 de Diciembre de 2002

Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece los procedimientos para elaborar y curar en el laboratorio los especímenes de concreto utilizados para las pruebas de resistencia a la compresión, a la flexión y a la tensión diametral.	
PROY-NMX-C-401-ONNCCE-2002	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-TUBOS-TUBOS DE CONCRETO SIMPLE CON JUNTA HERMETICA-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-C-401-1996-ONNCCE).
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece las especificaciones que deben cumplir los tubos de concreto simple que cuentan con junta hermética y que se destinan a los sistemas de alcantarillado sanitario que trabajan sin presión. Se aplica tanto a tubos de concreto simple con diámetros nominales de 10 cm a 60 cm de fabricación nacional o de importación que se comercialicen en territorio nacional.	
PROY-NMX-C-402-ONNCCE-2002	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-TUBOS-TUBOS DE CONCRETO REFORZADO CON JUNTA HERMETICA-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-C-402-1996-ONNCCE).
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece las especificaciones que deben cumplir los tubos de concreto reforzado que cuentan con junta hermética y que se destinan a los sistemas de alcantarillado sanitario que trabajan sin presión. Se aplica tanto a tubos de concreto reforzado con diámetros nominales de 30 cm a 305 cm de fabricación nacional o de importación que se comercialicen en territorio nacional.	
PROY-NMX-C-435-ONNCCE-2002	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-CONCRETO-METODO PARA DETERMINAR LA TEMPERATURA DEL CONCRETO FRESCO.
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana cubre la determinación de la temperatura del concreto fresco. El concreto que contiene agregado de tamaño máximo nominal mayor que 75 mm puede requerir arriba de 20 min para el traslado del calor del agregado al mortero. Puede ser usado para verificar el cumplimiento de un requisito específico de temperatura del concreto.	
PROY-NMX-C-436-ONNCCE-2002	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-AGREGADOS PARA CONCRETO-COEFICIENTE VOLUMETRICO (DE FORMA) EN AGREGADO GRUESO METODO DE PRUEBA.
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana especifica el método de prueba para determinar, bajo condiciones normalizadas, el coeficiente volumétrico del agregado grueso que se retiene en la criba 4,75 (malla Núm. 4), también conocido como factor de forma o coeficiente de forma.	

México, D.F., a 21 de noviembre de 2002.- El Director General, **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Viernes 06 de Diciembre de 2002